INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 143/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS"

CONTRATO N° 186/2019

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 186/2019

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.,** con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en la Avda. Sacramento Nº 2409 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Patricia Margarita Granda de Serrati**, con Cédula de Identidad Nº 458.593 y la Sra. **Delia María José GARAY** con Cedula de Identidad N° 3.528.745, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 20 de fecha 14 de octubre de 2015, pasada ante el Escribano Alejandro Doldan Pérez, inscripto en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 018-022/19 de fecha 23 de abril de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **352483**.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 143/18, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 076-021/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 018-022/19 de fecha 23 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.035.000.000.- (Guaraníes un mil treinta y cinco millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód . de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo Del Resonador Magnetico Marca SIEMENS Modelo MAGNETON ESSENZA Perteneciente al Hospital Central del IPS	1	----------	UNIDAD	EVENTO	10.041.000	10.041.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de cuello	1	10131485	UNIDAD	EVENTO	76.106.000	76.106.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de rodilla	1	10351919	UNIDAD	EVENTO	131.393.000	131.393.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de abdomen	1	10131487	UNIDAD	EVENTO	85.504.000	85.504.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de Cabeza	1	10131483	UNIDAD	EVENTO	69.739.000	69.739.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de baterías	1	10164392	UNIDAD	EVENTO	5.839.000	5.839.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador CD/DVD modelo PX-820A	1	10498014	UNIDAD	EVENTO	9.224.000	9.224.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador para SUN	1	10743826	UNIDAD	EVENTO	1.861.000	1.861.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador para ACS	1	10352741	UNIDAD	EVENTO	12.632.000	12.632.000

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo Sebastián Doldán
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód . de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Absorbedor del compresor F70	1	7461127	UNIDAD	EVENTO	24.584.000	24.584.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Dispositivo de seguridad para paciente	1	4757246	UNIDAD	EVENTO	2.053.000	2.053.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Audífono para paciente	1	10018373	UNIDAD	EVENTO	3.443.000	3.443.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit fusible F70	1	10125642	UNIDAD	EVENTO	3.700.000	3.700.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse	1	8676640	UNIDAD	EVENTO	2.854.000	2.854.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela metálica	1	3108094	UNIDAD	EVENTO	1.322.000	1.322.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de led para paciente	1	10168144	UNIDAD	EVENTO	10.440.000	10.440.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa metálica del sistema refill	1	8396520	UNIDAD	EVENTO	4.682.000	4.682.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Control PCB in ICS	1	10352739	UNIDAD	EVENTO	23.590.000	23.590.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	1	3093903	UNIDAD	EVENTO	13.260.000	13.260.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Can Open Bridge	1	10096504	UNIDAD	EVENTO	13.814.000	13.814.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RFPA E6 DORA	1	4753062	UNIDAD	EVENTO	171.733.000	171.733.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Convertidor AC-DC VEGA 650	1	3096260	UNIDAD	EVENTO	20.917.000	20.917.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D116-Tarjeta Power-UP	1	8364544	UNIDAD	EVENTO	16.003.000	16.003.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa RFIS_60_platina	1	10018714	UNIDAD	EVENTO	67.582.000	67.582.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa RCCS_60_D2	1	10018716	UNIDAD	EVENTO	41.633.000	41.633.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Body Coil Channel Selector	1	4753229	UNIDAD	EVENTO	72.183.000	72.183.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Selector canal de Bobina Body	1	10352749	UNIDAD	EVENTO	75.991.000	75.991.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de respiración	1	7386910	UNIDAD	EVENTO	33.302.000	33.302.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego Fixed Spine Array	1	10164600	UNIDAD	EVENTO	122.165.000	122.165.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	1	10168379	UNIDAD	EVENTO	34.176.000	34.176.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	1	10168377	UNIDAD	EVENTO	32.414.000	32.414.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Horizontal controller (4140 CONT-H)	1	10168380	UNIDAD	EVENTO	36.957.000	36.957.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego ventilador CPU 12V-	1	8691219	UNIDAD	EVENTO	3.552.000	3.552.000

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Grandi de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Sorgente
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATO Nº 186/2019

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód . de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CCD Vario Camera	1	10164368	UNIDAD	EVENTO	24.019.000	24.019.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fibre Optical Cable (40mm)	1	10164369	UNIDAD	EVENTO	2.664.000	2.664.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Circuito Secundario	1	10352731	UNIDAD	EVENTO	38.624.000	38.624.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de presión	1	10352736	UNIDAD	EVENTO	11.934.000	11.934.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Interruptor de flujo en circuito GC	1	10352734	UNIDAD	EVENTO	15.623.000	15.623.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Host AxxESS60 R640 Basic Processor	1	10144293	UNIDAD	EVENTO	38.255.000	38.255.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado KB900 USB	1	10661067	UNIDAD	EVENTO	2.456.000	2.456.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad de supervisión AxxESS60	1	10144293	UNIDAD	EVENTO	38.255.000	38.255.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad de pulso periférico	1	7389567	UNIDAD	EVENTO	78.124.000	78.124.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Eléctrica con movimiento vertical	1	10168123	UNIDAD	EVENTO	199.028.000	199.028.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación para Rfis	1	10165057	UNIDAD	EVENTO	34.268.000	34.268.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro gradiente A60	1	10163984	UNIDAD	EVENTO	22.215.000	22.215.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador 1,5	1	8626314	UNIDAD	EVENTO	5.242.000	5.242.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego mordaza sujec. Amortiguador	1	8623147	UNIDAD	EVENTO	4.388.000	4.388.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AxxESS 60 mars	1	10141449	UNIDAD	EVENTO	44.728.000	44.728.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Distribuidor de agua refrigerada	1	10046315	UNIDAD	EVENTO	4.969.000	4.969.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Almohadilla de respiración completa	1	7389500	UNIDAD	EVENTO	3.588.000	3.588.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de baterías para UPS	1	NP712	UNIDAD	EVENTO	2.295.000	2.295.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cadena Plástica Protectora	1	10394970	UNIDAD	EVENTO	2.045.000	2.045.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Resorte 0,5X10X47,5	1	10394970	UNIDAD	EVENTO	1.711.000	1.711.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de F-70 HV Helium Compresor	1	10121435	UNIDAD	EVENTO	86.453.000	86.453.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de F-70 Water Fitting Kit (S)	1	10125656	UNIDAD	EVENTO	14.613.000	14.613.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Intercom Unit	1	4754261	UNIDAD	EVENTO	14.289.000	14.289.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transmit Antenna Level Sensor	1	7391886	UNIDAD	EVENTO	34.461.000	34.461.000

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Berdón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATO Nº 186/2019

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód . de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	1	8395860	UNIDAD	EVENTO	99.467.000	99.467.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Synthesizer_7T/3T_D120	1	10018540	UNIDAD	EVENTO	46.375.000	46.375.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Modulator_7T/3T_D101	1	10018301	UNIDAD	EVENTO	39.118.000	39.118.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Final Stage A60	1	10046279	UNIDAD	EVENTO	71.511.000	71.511.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D70-I/Q-Boasrd	1	7563005	UNIDAD	EVENTO	12.248.000	12.248.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D66-Opto LinkBoard	1	10743850	UNIDAD	EVENTO	35.778.000	35.778.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D40-Modulator Assembly	1	7562965	UNIDAD	EVENTO	26.219.000	26.219.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D21-Regulator Board	1	8364700	UNIDAD	EVENTO	28.517.000	28.517.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D10- DAC Board	1	7562924	UNIDAD	EVENTO	30.057.000	30.057.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Temperature Sensor	1	7395432	UNIDAD	EVENTO	5.569.000	5.569.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Expansion Vessel Water 8L Passive	1	10351950	UNIDAD	EVENTO	17.664.000	17.664.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Gear Box ASM	1	10396593	UNIDAD	EVENTO	75.748.000	75.748.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Front Cover Tunnel CPL	1	10165395	UNIDAD	EVENTO	37.340.000	37.340.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Roller Kit	1	10167710	UNIDAD	EVENTO	22.049.000	22.049.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	1	---------	UNIDAD	EVENTO	277.200.000	277.200.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jaula de Faraday	1	---------	UNIDAD	EVENTO	420.000.000	420.000.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Motor Vertical	1	10396580	UNIDAD	EVENTO	27.238.000	27.238.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Correa Dentada T5MG3	1	10168356	UNIDAD	EVENTO	6.637.000	6.637.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Motor Horizontal	1	10396581	UNIDAD	EVENTO	73.323.000	73.323.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	1	10352445	UNIDAD	EVENTO	14.277.000	14.277.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jgo. Mang. RFPA a ICS	1	10352384	UNIDAD	EVENTO	15.737.000	15.737.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PCI-Star D4	1	10018284	UNIDAD	EVENTO	55.826.000	55.826.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Refil de Helio	1	106202	UNIDAD	EVENTO	46.932.000	46.932.000

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Con. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód . de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación RFSU	1	3095783	UNIDAD	EVENTO	16.606.000	16.606.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Color 19" DSC1910-D	1	10520199	UNIDAD	EVENTO	21.479.000	21.479.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de COOLING WATER DISTRIBUTOR	1	10046315	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	1	10092322	UNIDAD	EVENTO	6.805.000	6.805.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de TAS_3TM	1	7392058	UNIDAD	EVENTO	56.320.000	56.320.000
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Axxess60 Alarmbox Spare	1	10164386	UNIDAD	EVENTO	23.346.000	23.346.000
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	1	10129362	UNIDAD	EVENTO	6.913.000	6.913.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	1	10100140	UNIDAD	EVENTO	4.873.000	4.873.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SYPHON SEAL (COPPER)	1	3108094	UNIDAD	EVENTO	4.935.000	4.935.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de NW16 Helicoflex Seal	1	8396496	UNIDAD	EVENTO	5.366.000	5.366.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	1	10100034	UNIDAD	EVENTO	5.621.000	5.621.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sumi. 20M gas line w. 90 deg elbow	1	10117483	UNIDAD	EVENTO	56.290.000	56.290.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	1	10121913	UNIDAD	EVENTO	14.773.000	14.773.000
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	1	10100050	UNIDAD	EVENTO	6.010.000	6.010.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	1	10164911	UNIDAD	EVENTO	11.943.000	11.943.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Final stage A60	1	10046279	UNIDAD	EVENTO	47.315.000	47.315.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de 16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	1	10352423	UNIDAD	EVENTO	49.766.000	49.766.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de UI 029/09/P PTAB control buttom	1	10500395	UNIDAD	EVENTO	5.673.000	5.673.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC GRAPHITE 20psi 65mm NB	1	10129361	UNIDAD	EVENTO	6.913.000	6.913.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS								
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provision de repuestos para el Resonador Magnetico de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	1	----------	UNIDAD	HORA	1.312.000	1.312.000
							G.	**3.797.275.000**

MONTO MÍNIMO: G. 517.500.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Presidente

Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MONTO MÁXIMO: G. 1.035.000.000.- (GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 143/18: G. 1.035.000.000.- (GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **26 (veintiséis)** meses a partir de la suscripción del contrato.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

PLAN DE ENREGAS

Plan de ejecución e inicio:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 24 meses.

Mantenimientos preventivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

Mantenimientos correctivos:

El **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.**

Inspecciones y Pruebas para los Servicios

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 30 (treinta) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bardón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Don Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

8- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
7. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos preventivo.

- *Informe de mantenimiento preventivo.*
- *Resumen de trabajos.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos a demanda.

- *Orden de Servicio.*
- *Informe de Servicio Técnico.*
- *Resumen de trabajos.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

- *Informe de Servicio Técnico.*
- *Orden de Servicio.*
- *Nota de Remisión.*
- *Informe de Instalación.*
- *Resumen de trabajos.*
- *Acta de Conformidad de Servicios.*

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Grande de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Con. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú Nº 100056859 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

10- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez del buen funcionamiento del bien reparado será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veinte y siete) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- REAJUSTE DE PRECIOS.

<u>Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.</u>

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C
Presidente

Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0, 8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0, 2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

14- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

15- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: La **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del **Departamento de Electromedicina – Sección Administración de Equipos e Insumos.**

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serra
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Presidente

Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día...24... del mes de.....Mayo.....del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

186/19

186

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/19 de fecha 23 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-022/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 718/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de abril de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 169/19, de fecha 10 de abril de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual elevan a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 11 de setiembre de 2018, identificado como Expediente MEM-0262-2018-000109, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1688/18, de fecha 09 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 352483;

Que, por Memorando CA/N° 5000002133/18, de fecha 08 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 277/18, de fecha 08 de octubre de 2018. Cabe señalar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 076-021/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1304/18 de fecha 12 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS";

Que, en fechas 18, 19 y 20 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352.483, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:37 horas del día 05 de marzo de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 352.483 - Licitación Pública Nacional – SBE N° 143/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS", arrojando como único proveedor participante a la firma:

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC- RUC N° 80002379-0;

Que, según Acta N° 16/19, de fecha 07 de marzo de 2019, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC- RUC 80002379-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 3.797.275.000.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa y siete millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido, y por un monto total máximo de G. 1.035.000.000.-(Guaraníes un mil treinta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508015553;

Que, por Nota Interna de fecha 28 de marzo de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 28 de marzo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/18 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITU
ABG.
Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-022/19

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 143/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS", a la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

ELIZECHE S.A.C.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Cód. de Parte	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo Del Resonador Magnetico Marca SIEMENS Modelo MAGNETON ESSENZA Perteneciente al Hospital Central del IPS	1	----------	UNIDAD	EVENTO	10.041.000	10.041.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bobina de cuello	1	10131485	UNIDAD	EVENTO	76.106.000	76.106.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de rodilla	1	10351919	UNIDAD	EVENTO	131.393.000	131.393.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de abdomen	1	10131487	UNIDAD	EVENTO	85.504.000	85.504.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bobina de Cabeza	1	10131483	UNIDAD	EVENTO	69.739.000	69.739.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de baterías	1	10164392	UNIDAD	EVENTO	5.839.000	5.839.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador CD/DVD modelo PX-820A	1	10498014	UNIDAD	EVENTO	9.224.000	9.224.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador para SUN	1	10743826	UNIDAD	EVENTO	1.861.000	1.861.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador para ACS	1	10352741	UNIDAD	EVENTO	12.632.000	12.632.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Absorbedor del compresor F70	1	7461127	UNIDAD	EVENTO	24.584.000	24.584.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Dispositivo de seguridad para paciente	1	4757246	UNIDAD	EVENTO	2.053.000	2.053.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Audífono para paciente	1	10018373	UNIDAD	EVENTO	3.443.000	3.443.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit fusible F70	1	10125642	UNIDAD	EVENTO	3.700.000	3.700.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse	1	8676640	UNIDAD	EVENTO	2.854.000	2.854.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arandela metálica	1	3108094	UNIDAD	EVENTO	1.322.000	1.322.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de led para paciente	1	10168144	UNIDAD	EVENTO	10.440.000	10.440.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa metálica del sistema refill	1	8396520	UNIDAD	EVENTO	4.682.000	4.682.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Control PCB in ICS	1	10352739	UNIDAD	EVENTO	23.590.000	23.590.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	1	3093903	UNIDAD	EVENTO	13.260.000	13.260.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Can Open Bridge	1	10096504	UNIDAD	EVENTO	13.814.000	13.814.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RFPA E6 DORA	1	4753062	UNIDAD	EVENTO	171.733.000	171.733.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Convertidor AC-DC VEGA 650	1	3096260	UNIDAD	EVENTO	20.917.000	20.917.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D116-Tarjeta Power-UP	1	8364544	UNIDAD	EVENTO	16.003.000	16.003.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa RFIS_60_platina	1	10018714	UNIDAD	EVENTO	67.582.000	67.582.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa RCCS_60_D2	1	10018716	UNIDAD	EVENTO	41.633.000	41.633.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Body Coil Channel Selector	1	4753229	UNIDAD	EVENTO	72.183.000	72.183.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Selector canal de Bobina Body	1	10352749	UNIDAD	EVENTO	75.991.000	75.991.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de respiración	1	7386910	UNIDAD	EVENTO	33.302.000	33.302.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego Fixed Spine Array	1	10164600	UNIDAD	EVENTO	122.165.000	122.165.000
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	1	10168379	UNIDAD	EVENTO	34.176.000	34.176.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	1	10168377	UNIDAD	EVENTO	32.414.000	32.414.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Horizontal controller (4140 CONT-H)	1	10168380	UNIDAD	EVENTO	36.957.000	36.957.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego ventilador CPU 12V-	1	8691219	UNIDAD	EVENTO	3.552.000	3.552.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CCD Vario Camera	1	10164368	UNIDAD	EVENTO	24.019.000	24.019.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fibre Optical Cable (40mm)	1	10164369	UNIDAD	EVENTO	2.664.000	2.664.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de Circuito Secundario	1	10352731	UNIDAD	EVENTO	38.624.000	38.624.000
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de presión	1	10352736	UNIDAD	EVENTO	11.934.000	11.934.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Interruptor de [illegible] circuito CC	1	10352734	UNIDAD	EVENTO	15.623.000	15.623.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Host AxxESS60 R640 Basic Processor	1	10144293	UNIDAD	EVENTO	38.255.000	38.255.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado KB900 USB	1	10661067	UNIDAD	EVENTO	2.456.000	2.456.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad de supervisión AxxESS60	1	10144293	UNIDAD	EVENTO	38.255.000	38.255.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Unidad de pulso periférico	1	7389567	UNIDAD	EVENTO	78.124.000	78.124.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja Eléctrica con movimiento vertical	1	10168123	UNIDAD	EVENTO	199.028.000	199.028.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación para Rfis	1	10165057	UNIDAD	EVENTO	34.268.000	34.268.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro gradiente A60	1	10163984	UNIDAD	EVENTO	22.215.000	22.215.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Adaptador 1,5	1	8626314	UNIDAD	EVENTO	5.242.000	5.242.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego mordaza sujec. Amortiguador	1	8623147	UNIDAD	EVENTO	4.388.000	4.388.000
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AxxESS 60 mars	1	10141449	UNIDAD	EVENTO	44.728.000	44.728.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Distribuidor de agua refrigerada	1	10046315	UNIDAD	EVENTO	4.969.000	4.969.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Almohadilla de respiración completa	1	7389500	UNIDAD	EVENTO	3.588.000	3.588.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de baterías para UPS	1	NP712	UNIDAD	EVENTO	2.295.000	2.295.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cadena Plástica Protectora	1	10394970	UNIDAD	EVENTO	2.045.000	2.045.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Resorte 0,5X10X47,5	1	10394970	UNIDAD	EVENTO	1.711.000	1.711.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de F-70 HV Helium Compresor	1	10121435	UNIDAD	EVENTO	86.453.000	86.453.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de F-70 Water Fitting Kit (S)	1	10125656	UNIDAD	EVENTO	14.613.000	14.613.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Intercom Unit	1	4754261	UNIDAD	EVENTO	14.289.000	14.289.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Transmit Antenna Level Sensor	1	7391886	UNIDAD	EVENTO	34.461.000	34.461.000
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	1	8395860	UNIDAD	EVENTO	99.467.000	99.467.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Synthesizer_7T/3T_D120	1	10018540	UNIDAD	EVENTO	46.375.000	46.375.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Modulator_7T/3T_D101	1	10018301	UNIDAD	EVENTO	39.118.000	39.118.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Final Stage A60	1	10046279	UNIDAD	EVENTO	71.511.000	71.511.000
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D70-PO Board	1	7563005	UNIDAD	EVENTO	12.248.000	12.248.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D66-Opto LinkBoard	1	10743850	UNIDAD	EVENTO	35.778.000	35.778.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D40-Modulator Assembly	1	7562965	UNIDAD	EVENTO	26.219.000	26.219.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D21-Regulator Board	1	8364700	UNIDAD	EVENTO	28.517.000	28.517.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de D10-DAC Board	1	7562924	UNIDAD	EVENTO	30.057.000	30.057.000
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Temperature Sensor	1	7395432	UNIDAD	EVENTO	5.569.000	5.569.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Expansion Vessel Water 8L Passive	1	10351950	UNIDAD	EVENTO	17.664.000	17.664.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Gear Box ASM	1	10396593	UNIDAD	EVENTO	75.748.000	75.748.000
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Front Cover Tunnel CPL	1	10165395	UNIDAD	EVENTO	37.340.000	37.340.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Roller Kit	1	10167710	UNIDAD	EVENTO	22.049.000	22.049.000
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	1	--------	UNIDAD	EVENTO	277.200.000	277.200.000
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jaula de Faraday	1	---------	UNIDAD	EVENTO	420.000.000	420.000.000
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Motor Vertical	1	10396580	UNIDAD	EVENTO	27.238.000	27.238.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Correa Dentada T5MG3	1	10168356	UNIDAD	EVENTO	6.637.000	6.637.000
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Motor Horizontal	1	10396581	UNIDAD	EVENTO	73.323.000	73.323.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	1	10352445	UNIDAD	EVENTO	14.277.000	14.277.000
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Jgo. Mang. RFPA a ICS	1	10352384	UNIDAD	EVENTO	15.737.000	15.737.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PCI-Star D4	1	10018284	UNIDAD	EVENTO	55.826.000	55.826.000
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Refil de Helio	1	106202	UNIDAD	EVENTO	46.932.000	46.932.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación RFSU	1	3095783	UNIDAD	EVENTO	16.606.000	16.606.000
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Color 19" DSC1910-D	1	10520199	UNIDAD	EVENTO	21.479.000	21.479.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de COOLING WATER DISTRIBUTOR	1	10046315	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	1	10092322	UNIDAD	EVENTO	6.805.000	6.805.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de TAS_3TM	1	7392058	UNIDAD	EVENTO	56.320.000	56.320.000
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Axxess60 Alarmbox Spare	1	10164386	UNIDAD	EVENTO	23.346.000	23.346.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	1	10129362	UNIDAD	EVENTO	6.913.000	6.913.000
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	1	10100140	UNIDAD	EVENTO	4.873.000	4.873.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SYPHON SEAL (COPPER)	1	3108094	UNIDAD	EVENTO	4.935.000	4.935.000
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de NW16 Helicoflex Seal	1	8396496	UNIDAD	EVENTO	5.366.000	5.366.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	1	10100034	UNIDAD	EVENTO	5.621.000	5.621.000
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sumi. 20M gas line w. 90 deg elbow	1	10117483	UNIDAD	EVENTO	56.290.000	56.290.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	1	10121913	UNIDAD	EVENTO	14.773.000	14.773.000
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	1	10100050	UNIDAD	EVENTO	6.010.000	6.010.000
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	1	10164911	UNIDAD	EVENTO	11.943.000	11.943.000
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Final stage A60	1	10046279	UNIDAD	EVENTO	47.315.000	47.315.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de 16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	1	10352423	UNIDAD	EVENTO	49.766.000	49.766.000
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de UI 029/09/P PTAB control buttom	1	10500395	UNIDAD	EVENTO	5.673.000	5.673.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BURST DISC GRAPHITE 20psi 65mm NB	1	10129361	UNIDAD	EVENTO	6.913.000	6.913.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS								
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provision de repuestos para el Resonador Magnetico de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	1	----------	UNIDAD	HORA	1.312.000	1.312.000
							G.	**3.797.275.000**

MONTO MÍNIMO: G. 517.500.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO: G. 1.035.000.000.- (GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE N° 143/18: G. 1.035.000.000.- (GUARANÍES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

3°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

5°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2067/19

MEMORANDUM CA N° 5000004946

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **08.05.2019**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE L A MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL I PS.(EDUARDO ELIZECHE BENITEZ)

7141169
LPN 143/18

PROG	GASTO	MONTO
2	243	115.000.000
	Total:	**115.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar Vera y Aragón
Dirección Financiera
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Cristina Gómez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8452/2018

Fecha: 08.05.2019
Hora: 12:05:26

Nro. CDP 2067/19

Fecha de Emisión 08.05.2019

Descripción CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS.(EDUARDO ELIZECHE BENITEZ)

AÑO 2019
Nro. P.A.C. 7141169

Modalidad LPN 143/18

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G243	30	1	99	1	MANTE Y REPARA MENO DE MAQUI. EQ Y MUEB DE OFICINA	80.000.000.000	80.000.000.000	34.170.688.743	0	115.000.000	61.969.149.304	62.084.149.304	16.254.838.047-

Total PAC **115.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Cristina Gómez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

elizeche S.A.C.

(+595) 21 238 0108
Avda Santísimo Sacramento 2409. Asunción, Paraguay
www.elizechesac.com

Señores
Instituto de Previsión Social
Departamento de Contratos y Seguros
Att.: Lic. Diego Ramírez
Asunción- Paraguay

CLOG 027-19 **06/05/2019**

Ref.: LPN SBE Nº 143/18 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Resonador Magnético de la marca SIEMENS pertenecientes al IPS" - ID: 352.483.-

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a su Nota Nº 646/2019 de fecha 24/04/2019, y remitirle toda la documentación solicitada para habilitar al oferente adjudicado para formalizar el Contrato:

- Copia autenticada del Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia autenticada de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Copia Certificado Cumplimiento Tributario.
- Copia de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el I.P.S.
- Copia de Certificado Bancario.
- Copia del Poder General de Representación en Licitaciones Públicas.

Sin más de momento, lo saludamos muy cordialmente.

Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C
Directora

Pensamos en el Futuro

Advanced Partner Medical Imaging SIEMENS Healthineers Dentsply Sirona IMAGE Information Systems BIODEX

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

9560652

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL
Dirección General de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida

Fecha y hora Entrada: **26/04/2019 12:45:08**

N° Liquidación: **25938681M** Monto Liquidación: **24376**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Informes Registrales D.G.R.P.

n_del puerto_e

Copia p/Registro Públicos

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
DOLDAN PEREZ	ALEJANDRO		570

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80002379-0.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana	Fracción		
Unidad de Propiedad Horizontal			

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

Firma y Sello del Profesional

Profesional

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE EDUARDO GUZECHE BENITEZ S.A.C. NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCACION DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, 26 ABR. 2019 de ..... de 20.....

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

Rocío Martínez
Operador D.G.R.P.

Graciela Rodríguez
Operador D.G.R.P.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 21456079
Asunción - Paraguay

R-U-C-: 80005191-2

25938681

25938681M

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

Identificación del profesional interviniente

ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ

Doc. Identidad o Matrícula o RUC

679634

Detalles			
Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Informes Registrales D.G.R.P.	24.376	1	24.376
	TOTAL A PAGAR		24.376

Son guaraníes (en letras) veinticuatro mil trescientos setenta y seis

Tipo de cambio 1 Moneda GuaranÃ-es

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 26/04/2019

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 01/05/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214658/9
Asunción - Paraguay

26/4/2019

Banco Continental S.A.E.C.A.

ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO
RUC: 80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-442.002

AVISOS DE DEBITOS/CREDITOS

Tipo de Operación: Debito en cuenta
Fecha: 26/04/2019 11:40:53
Titular: ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU

Pago de Tasas Judiciales - Corte Suprema de Justicia

****
ID LIQUIDACION: 25938681M
****

Id Unico: 2566796
Fecha Liquidacion: 20190501
Monto Transaccion: 24.376

****

BANCO CONTINENTAL

26/04/2019 11:40

COMPROBANTE : 14810440
TRANSFERENCIAS : 24,376.00

DEBITADO CTA
ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU
ACREDITADO CTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CU

LAS OPERACIONES INFORMADAS SON A CONFIRMAR

****

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos .

Informe de Anotaciones Personales

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.-

Número Documento: 80002379-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1014625.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 9570275 **Fecha entrada:** 02/05/2019 10:53:13 **Fecha proceso:** 03/05/2019 08:25:41 **Nº Liquidación:** 25965877

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ **Registro/Matricula:** 570

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

25965877

25965877T

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ	679634

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales en Línea	24.376	1	24.376
	TOTAL A PAGAR		24.376

Son guaraníes (en letras) veinticuatro mil trescientos setenta y seis

Tipo de cambio 1 Moneda GuaranÃ-es

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACION	02/05/2019
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACION	07/05/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Banco Continental S.A.E.C.A.

[illegible]LLA 621 C/15 DE AGOSTO
[illegible]270-2 - TELEFONO:(+595) -21-442.002

AVISOS DE DEBITOS/CREDITOS

[illegible] de Operación: Debito en cuenta
[illegible]: 02/05/2019 8:51:40
[illegible]: ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU

[illegible]usa[illegible] [illegible]iales - Corte Suprema de Justicia

[illegible]

[illegible]ACI[illegible]05877T

[illegible]570579
[illegible]: 20190507
[illegible]: 24.376

[illegible]

[illegible]CO [illegible]TINENTAL

[illegible] 08:51

[illegible]ANTE : 14845544
[illegible]: 24,376.00

[illegible]DAN DE MATEU

[illegible]E JUSTICIA - CU

[illegible]NFORMADAS SON A CONFIRMAR

[illegible]

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE -

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 2146569
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI.-

Número Documento: 458593.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1014630.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 9570279 **Fecha entrada:** 02/05/2019 10:53:47 **Fecha proceso:** 03/05/2019 08:25:52 **Nº Liquidación:** 25965898W

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ **Registro/Matricula:** 570

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

R-U-C-: 80005191-2

25965898

25965898W

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ	679634

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Solicitud de Informe de Anotaciones Personales en Línea	24.376	1	24.376
	TOTAL A PAGAR		24.376

Son guaraníes (en letras) veinticuatro mil trescientos setenta y seis

Tipo de cambio 1 Moneda GuaranÃ-es

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACION	02/05/2019
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACION	07/05/2019

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Banco Continental S.A.E.C.A.
CASILLA DE CORREO 1 C/15 DE AGOSTO
TELEFONO:(+595) -21-442.002

AVISOS DE DEBITOS/CREDITOS

Tipo de Operación: Debito en cuenta
Fecha: 02/05/2019 8:50:45
Cliente: ANALIA CLARA DOLDAN DE MATEU

Servicios - Corte Suprema de Justicia

****
[illegible]5898W
****

[illegible]2572574
Operacion: 20190507
Monto: [illegible]4.376

[illegible]NTINENTAL

08:50

[illegible] 14845530
[illegible] 24,376.00

[illegible]DAN DE MATEU

[illegible] JUSTICIA - CU

[illegible]FORMADAS SON A CONFIRMAR

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Lote 3812713967 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42781335860

FECHA 24/04/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80002379	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/05/2019

NÚMERO DE CONTROL : A46C09F1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180002379A46C09F1

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 570
SARGENTO GAUTO 585
1ER. PISO
TEL.: 21466[illegible]
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

0000002238982

USUARIO EMISION: 458593

NRO. CERTIFICADO: 223898

FECHA EMISION: 16-MAY-2019

VENCIMIENTO: 11-JUN-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002379

Nro. Certificado: 223898

Razon Social: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Actividad Principal: IMPORTACION

Fecha de Inscripcion: 08-SEP-1952

Cantidad de Asegurados: 40

Nro. Patronal(es):

0002-61-0336 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción Paraguay

Itaú

Asunción, 30 de abril de 2019

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Pública – Sistema de Informatización de Proveedores del Estado

Presente

De nuestra consideración:

A pedido de nuestro cliente **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.** con RUC Nro. **80002379-0,** nos es grato informarles que la misma opera con nuestro Banco en el servicio de Cuenta Corriente Moneda Local Nro. 0000000100056859 desde 08/04/2005 y en el servicio de Cuenta Corriente Moneda Extranjera Nro. 0000000150001287 desde 18/03/2005 a nuestra entera satisfacción.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente. Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

ELÍAS MARTÍNEZ
Ref. 372-B

EDGAR AGUILAR VELGAREJO
Ref. 253-B

BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.

MATHIAS CANO
Banco Itaú Paraguay S.A.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos Nº 570

Nº: 20.- Folio: 40.- Protocolo: CIVIL.- Sección: "B".-

Escritura de: REVOCATORIA DE PODERES y PODER ESPECIAL: Que otorga la firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C. a favor de PAULINA GRANDA SERRATI y DELIA MARIA JOSE GARAY.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214856/9 Asunción - Paraguay

PRIMER Testimonio

Oficina: Sargento Gauto Nº 555
casi Zurbarán - Primer Piso
Cel.: (0991) 804 720
Asunción - Paraguay

SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

fotocopia ...
original a la vista - CONSTE

SERIE CJ N° 3856094

CERTIFICO: Que la pr... del
fotocopia es reflejo ...
original a la vista CONSTE

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO N° 555 - 1° PIS...
REGISTRO : 570

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

REVOCATORIA DE PODERES Y PODER ESPECIAL: Que otorga la firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C. a favor de PAULINA GRANDA SERRATI y DELIA MARIA JOSE GARAY.- ESCRITURA NUMERO VEINTE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el catorce de octubre de dos mil quince, ante mí: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ,** Escribano Público, Titular del Registro N° 570, comparece la señora **PATRICIA GRANDA DE SERRATI,** casada, acredita su identidad con la Cédula N° 458.593, domiciliada a los efectos de este acto en la Avenida Sacramento N° 2409, de este vecindario; es paraguaya, mayor de edad, cumplió con las leyes de carácter personal, capaz, doy fe.- Y la compareciente, manifiesta que concurre al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **"EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C.**, con Cédula Tributaria N° 80002379-0, de conformidad al Art. N° 17 del Estatuto Social vigente y en su carácter de Presidenta del Directorio de la Sociedad, habiendo sido designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme consta en el Acta N° 323 de fecha 21 de febrero de 2013.- La firma "EDUARDO ELIZECHE BENITEZ" S.A.C., fue constituida por Escritura N° 172 del 31 de agosto de 1961, autorizada por ante el Escribano Público Francisco I. Fernández, donde consta el Objeto, Capital Social, Denominación, Sistema de Administración, Nombramiento de sus directores y demás circunstancias, aprobada y reconocida su Personería Jurídica por Decreto del P.E.de la Nación N° 18.525 del 17 de octubre de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Primer Turno, Dr. Alexis Frutos Vaesquen, bajo el N° 207 y en la página 9 del Libro Seccional respectivo, según Providencia del 26 de octubre de 1961.- Posteriormente se procedió a la emisión y suscripción de nuevas series de acciones hasta integrar totalmente capital mencionado en el acto constitutivo de la empresa, por escritura pública N° 203 del 16 de diciembre de 1963, autorizada por ante la Escribana Carmen Fernández de Brunetti, y por Escritura N° 249 del 28 de diciembre de 1963, autorizada por ante el Escribano Rodolfo Ricciardi Jara, cuyos testimonios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 409, página 13 y sgtes., por Providencia del 26 de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

diciembre de 1963.- Posteriormente por Escritura Pública Nº 1 de fecha 8 de marzo de 1[illegible], autorizada por la Escribana Carmen Fernández de Brunetti, fue modificado el Estatuto Social por aumento de Capital y emisión de acciones e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 149 y al folio 863 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos del año 1993.-Posteriormente por Escritura Pública Nº 9 de fecha 17 de mayo de 2010, pasada ante mi, el Escribano Público autorizante, fué modificado el Estatuto Social por Aumento de Capital y Emisión de Acciones e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 285,folio 3479 y sgtes., Serie "B", el 13 de julio de 2010;y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 308, Serie "G", folio 4514 y sgtes., el 13 de julio de 2010.-Finalmente, por Escritura Pública Nº 39 de fecha 24 de abril de 2013,pasada ante la Escribana Pública María Elena Brizuela de Lauw, fué modificado el Estatuto Social por Aumento de Capital y Emisión de Acciones e inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 478,folio 5431 y sgtes., Serie "B", el 16 de mayo de 2013;y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 86, Serie "H", folio 929 y sgtes., el 16 de mayo de 2013.- Omito la reproducción de las Escrituras mencionadas precedentemente por tenerlas agregadas en fotocopias debidamente autenticadas en la presente Escritura y a las que me remitiré en caso necesario, doy fe.- La autorización para la realización del presente acto consta en el Acta de Directorio Nº 367 de fecha 23 de setiembre de 2015, la que copiada dice: **"ACTA DEL DIRECTORIO Nro. 367.-** En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre del año dos mil quince siendo las nueve horas se reúnen en el local, sito en la Avenida Sacramento, número 2409, de la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, los señores miembros del Directorio de la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., Patricia Granda de Serrati, Presidente; Ing. Adolfo Esteban Ramírez Rodríguez Director, Ing. Mauricio Serrati Singer, Director; Paulina Granda Serrati, Directora Suplente y el Lic. José Antonio Mezzi, Síndico Titular; para tratar el siguiente orden del día: Orden del día: 1. Aprobación del Acta Anterior 2. Revocatoria del Poder Especial para presentar ofertas y presentarse en actos de apertura de sobres

fotocopia - original a la vista - CONSTE.
8856095
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

en licitaciones públicas y privadas y demás tipos de procedimientos de contratación a favor de Ricardo Antonio Caballero Benítez, con cedula de identidad policial Nº [illegible] a favor de Oscar Luis Arnaldo Soteras Ortiz, con cedula de identidad policial Nº 4.321.108. 3. Poder autorizando a: Paulina Granda Serrati a firmar cheques bancarios u otras operaciones bancarias y autorizando a Paulina Granda y a Delia María José Garay para representar a la empresa en licitaciones públicas y privadas. 4. Aprobación del criterio a ser utilizado en la distribución de las utilidades entre los funcionarios que hayan cumplido mínimo un año de antigüedad al 01/01/2014, según lo establecido en el 2do punto del orden del dia del acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 327. Seguidamente se da lectura al orden del día y se procede a tratar el: 1.Primer Punto del orden del día: Se da lectura al acta de la sesión anterior. La misma es aprobada sin objeciones. 2. A continuación se trata el segundo punto del orden del día, en ese sentido la Sra. Patricia Granda de Serrati expone la necesidad de **REVOCAR TOTALMENTE** los siguientes Poderes: a. **Poder Especial para presentar ofertas**, presentarse en actos de apertura de sobres en licitaciones públicas y privadas y demás tipos de procedimientos de contratación; otorgado según Escritura Pública Número diecisiete, folio cincuenta y tres, protocolo civil, sección "B" de fecha ocho de julio del año dos mil once, pasada ante mí, el Autorizante y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. **Poder General de Representación en licitaciones públicas y privadas** otorgado según Escritura Pública número nueve, folio veintiséis, protocolo civil, sección "A", de fecha dieciocho de mayo de dos mil once, pasada ante mí, el Autorizante y revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. I, Div. I, con el Nº 55, Serie "A", folio 260, el 26 de mayo de 2011 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 206, Serie "F", folio 924 y sgtes., el 26 de mayo de 2011. **Modificación Parcial de Poder General de Representación en Licitaciones Públicas y Privadas**, otorgada según Escritura Pública Número treinta y uno, folio cuarenta y seis, protocolo civil, sección "B", de fecha treinta de diciembre de año dos mil catorce, pasada ante mi, el Autorizante, y revocándose dicho Poder a todos los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
JUDICIAL
JUN. 2015

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PÚBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. Uno, Div. Uno, con el Nº 12, Serie "E", folio 42 y sgtes., el 6 de enero de 2015 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 8, Serie "F", folio 50, el 6 de enero de 2015. b. **Poder para gestionar la inscripción en el registro único de exportador en el Ministerio de Industria y Comercio**, autorización a despachantes de Aduana, según Escritura Pública Número veinte, folio cuarenta y cinco y siguientes, protocolo Civil "B", de fecha doce de mayo del año dos mil cinco, pasada ante la Escribana Pública Cinthia González de Secchia, revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. I, Div. II, con el Nº 255, Serie "E", folio 943 y sgtes., el 17 de junio de 2005 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 51, Serie "A", folio 362 y sgtes., el 17 de junio de 2005. c. **Poder Especial para gestiones ante la Dirección General de Aduanas,** Número diez, folio sesenta y siete, protocolo Comercial, sección "B", de fecha trece días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la Escribana Pública Carmen Fernandez de Brunetti, y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. d. **Poder Especial para presentar ofertas**, presentarse en actos de apertura de sobres en licitaciones públicas y privadas y demás tipos de procedimientos de contratación; otorgado según Escritura Pública Número veintiuno, folio setenta y tres, protocolo comercial, sección "A", de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, pasada ante mí, el Autorizante, y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. e. **Poder general de representación en licitaciones públicas**, otorgado según Escritura Número cincuenta y uno, folio ciento cinco, protocolo civil "A", folio 9, de fecha seis de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la Escribana Pública Myriam Gianni Silvero, y revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Poderes, en la Secc. I, Div. II, bajo el Nº 329, Serie "D", folio 329 y vlto., el 7 de julio de 1994. La moción es aceptada. 3. A continuación, se trata el tercer punto del orden del día: en ese sentido, la Sra. Patricia Granda de Serrati, expone la necesidad de otorgar los siguientes poderes: a. Poder Especial para que

PODER Ingreso 03 Firma

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

PARA LISTIMONIOS Y ACTUACIONES

la Directora Suplente, Paulina Granda Serrati, con Cedula de Identidad Policial Nº 2.463.292, tenga uso de firma, en forma conjunta con otro Director- para la emisión de cheques bancarios u otras operaciones bancarias. La moción es aceptada. b. Poder General de Representación en licitaciones Publicas y Privadas, autorizando a Paulina Granda Serrati, con cedula de identidad policial Nº 2.463.292 y a Delia Maria Jose Garay, con cedula de identidad policial Nº 3.528.745, autorizándolas a actuar en nombre y representación de la empresa, a concurrir y participar en las licitaciones Publicas, sean estas autónomas, autárquicas o mixtas, así como también de empresas privadas que en adelante llamen a Concurso de Precios, precalificación y/o licitaciones en las que la empresa estuviere interesada en concurrir. Las mismas quedarían además investidas de todas las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y suficientemente facultados para suscribir conjunta, separada y/o alternativamente en nombre y representación de la empresa, todos los documentos que fueren necesarios. Pudiendo adoptar las decisiones que crean conveniente relacionadas con la licitación de que se trate, quedando como representantes legales de la empresa. Podrán además, en nombre de la Sociedad que representan suscribir cesión de derechos. La moción es aceptada. 4. Siguiendo el orden del día, Paulina Serrati, Gerente Administrativo, pone a consideración de los señores Directores el criterio sugerido para la distribución de las utilidades entre los funcionarios que hayan cumplido un mínimo de un año de antigüedad al 01/01/2014, según lo establecido en el 2º punto del orden del dia del acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 327 y que se detalla a continuación: 40% del premio en base a la antigüedad; 40% del premio en base al nivel de responsabilidad; 20% del premio en base al salario base de cada funcionario. La moción se pone a consideración de los señores Directores y es aprobada. Finalmente se designa la Sra. Patricia Granda de Serrati, para que en representación de la Sociedad suscriba la escritura correspondiente a los poderes y a la revocación de poderes. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas.-Firmados: Mauricio Serrati S.-Director Titular.-Patricia G.de Serrati-Presidente.-Ing. Adolfo Ramirez-Director Titular.-Lic. Jose Antonio Meza-Sindico.-Paulina Granda-Directora

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

Suplente".- Es copia fiel, doy fe.- Y la compareciente, en el carácter acreditado, **DICE**: Que viene por este acto a dejar sin efecto los siguientes Poderes: **Poder Especial para presentar ofertas** presentarse en actos de apertura de sobres en licitaciones públicas y privadas y demás tipos de procedimientos de contratación; otorgado según Escritura Pública Número diecisiete, folio cincuenta y tres, protocolo civil, sección "B" de fecha ocho de julio del año dos mil once, pasada ante mí, el Autorizante y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. **Poder General de Representación en licitaciones públicas y privadas** otorgado según Escritura Pública número nueve, folio veintiséis, protocolo civil, sección "A", de fecha dieciocho de mayo de dos mil once, pasada ante mí, el Autorizante y revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. I, Div. I, con el Nº 55, Serie "A", folio 260, el 26 de mayo de 2011 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 206, Serie "F", folio 924 y sgtes., el 26 de mayo de 2011. **Modificación Parcial de Poder General de Representación en Licitaciones Públicas y Privadas**, otorgada según Escritura Pública Número treinta y uno, folio cuarenta y seis, protocolo civil, sección "B", de fecha treinta de diciembre de año dos mil catorce, pasada ante mí, el Autorizante, y revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. Uno, Div. Uno, con el Nº 12, Serie "E", folio 42 y sgtes., el 6 de enero de 2015 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 8, Serie "F", folio 50, el 6 de enero de 2015. b. **Poder para gestionar la inscripción en el registro único de exportador en el Ministerio de Industria y Comercio**, autorización a despachantes de Aduana, según Escritura Pública Número veinte, folio cuarenta y cinco y siguientes, protocolo Civil "B", de fecha doce de mayo del año dos mil cinco, pasada ante la Escribana Pública Cinthia González de Secchia, revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral.de los Registros Públicos de Poderes, en la Secc. I, Div. II, con el Nº 255, Serie "E", folio 943 y sgtes., el 17 de junio de 2005 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Poderes, bajo el Nº 51, Serie "A", folio 362 y sgtes., el 17 de junio de 2005. c.

PODER JUDICIAL Archivo Judicial 03 NOV LEGO

SERIE CJ

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista. CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL. 214556/9 Asunción - Paraguay

Poder Especial para gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Número de 22, folio setenta y siete, protocolo Comercial, sección "B", de fecha trece días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la Escribana Pública Carmen Fernandez de Brunetti, y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. d. **Poder Especial para presentar ofertas**, presentarse en actos de apertura de sobres en licitaciones públicas y privadas y demás tipos de procedimientos de contratación; otorgado según Escritura Pública Número veintiuno, folio setenta y tres, protocolo comercial, sección "A", de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, pasada ante mí, el Autorizante, y que no se halla inscripta en los Registros de Poderes. e. **Poder general de representación en licitaciones públicas**, otorgado según Escritura Número cincuenta y uno, folio ciento cinco, protocolo civil "A", folio 9, de fecha seis de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la Escribana Pública Myriam Gianni Silvero, y revocándose dicho Poder a todos los Apoderados e inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Poderes, en la Secc. I, Div. II, bajo el Nº 329, Serie "D", folio 329 y vlto., el 7 de julio de 1994 quedando por la presente **REVOCADOS, NULOS y SIN VALOR LEGAL ALGUNO** dichos mandatos.- Y prosigue **DICIENDO:** Que confiere **PODER ESPECIAL** para que la Directora Suplente, **PAULINA GRANDA SERRATI**, con Cedula de Identidad Policial Nº 2.463.292, tenga uso de firma, en forma conjunta con otro Director, para la emisión de cheques bancarios u otras operaciones bancarias; y **PODER GENERAL DE REPRESENTACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS** autorizando a **PAULINA GRANDA SERRATI**, con cedula de identidad policial Nº 2.463.292 y a **DELIA MARIA JOSE GARAY**, con cedula de identidad policial Nº 3.528.745, autorizándolas a actuar en nombre y representación de la empresa, a concurrir y participar en las licitaciones Públicas, sean estas autónomas, autárquicas o mixtas, así como también de empresas privadas que en adelante llamen a Concurso de Precios, precalificación y/o licitaciones en las que la empresa estuviere interesada en concurrir. Las mismas quedarían además investidas de todas las facultades implícitas que determina la naturaleza del mandato y suficientemente facultados para

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

suscribir conjunta, separada y/o alternativamente en nombre y representación de la empresa, todos los documentos que fueren necesarios. Pudiendo adoptar las decisiones que crean conveniente relacionadas con la licitación de que se trate, quedando como representantes legales de la empresa. Podrán además, en nombre de la Sociedad que representan suscribir Cesión de derechos. Leo a la compareciente este instrumento quien se ratifica de su contenido y firma por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de la otorgante para la formalización de la presente escritura, doy fe.- FDO: **PATRICIA GRANDA DE SERRATI**.- ANTE MI: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ**. Le sigue la Hoja de Seguridad Nº 5301040.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

Fiscalización Tributaria - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ

Nº 5301040

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 20.-

folio 40 del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 570.-

con asiento en ASUNCIÓN.-

y autorizada por ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.-

en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para Los APODERADOS

a los CATORCE días del mes

de OCTUBRE del año DOS MIL QUINCE.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 1ER. PISO TEL.: 214656/9 Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL Ingresos Judiciales 03 NOV. 2015 ANULADO Firma: CYNTHIA PAOLA FLEITAS Fiscalizador Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

REINGRESO FECHA 02/11/15

PODER JUDICIAL Ingresos Judiciales 19 OCT. 2015 Firma: CYNTHIA PAOLA FLEITAS Fiscalizador Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

Rerrectoría de Poderes Nuevo Poder

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 16 **Mes** 10 **Año** 2015

Entrada Nº 6568504 **Hora:** 12:30 hrs p.m.

Número: 1094 **Folio:** 5114 **Serie:** H

Nota: No doy curso a la Rerrectoría de la Esc. Nº 17 del 09/11/14 y Esc. Nº 21 del 09/12/13 Por no hallarse inscripta P/Rgtro de Poderes. Regístr.

Alejandra Paola de Salinas Registradora D.G.R.P.

Abog. y N.P. Silvina Fernández Jefa - DGRP

PODERES SECCION PODERES BUQUES DIRECCION GENERAL

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

INSCRIPTO BAJO LA MATRICULA Nº 926 SERIE Padrino

NOMBRE COMERCIAL Edwards Delgache Benítez S.A.E.

INSCRIPTO BAJO Nº 04 FOLIO

ENTRADA 0506504 FECHA 16/11/15 HORA 12:30:10 REINGRESO 02/11/15

Obs: No doy Baja a la Revocatoria de Poder de la Gro. Nº 17 de fecha 08/04/2011 y a la Gral. Nº 21 de fecha 09/12/13, por no hallarse Inscripta en la Sección Comercio, Conste.

ROSSANA BENITEZ CANDIA
D.G.R.P.

Abg. Marcelo J. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTE.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214686/9
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214686/9
Asunción - Paraguay

INGRESOS JUDICIALES

16690574

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES

16690574X

Identificación del profesional interviniente	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ	679634

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
Paulina Granda Serrati	2463292
Delia M. Garay	3528745
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C	80002379-0

Detalles

Nº 20 **Protocolo** Civil B **Fecha documento** 14/10/2015

Hoja de Seguridad 5301040 **Avaluación fiscal** 0

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Poder (General-Especial-Extranjero)	0		1	1	28.062
T.E. 50% Jornal Minimo - Ley 118/91	35.078	GS	1	2	70.156
Revocacion de Poder	28.062		1	1	28.062
.E. 50% Jornal Minimo - Ley 118/91	35.078	GS	1	2	70.156
		TOTAL A PAGAR			196.436

Son guaraníes (en letras) ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 15/10/2015

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 20/10/2015

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista CONSTA.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GALTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTA.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GALTO 555
1ER. PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay